

Corregidora, Querétaro, 25 de Febrero de 2025

Mtro. Juan Ulises Hernández Castro
Secretario Ejecutivo
Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
Presente.

En términos de lo dispuesto por los artículos 63 fracciones I y VIII, 72 fracciones IV y V de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; Sexto fracción XXIII y Décimo Segundo inciso b) del Estatuto Orgánico de la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, me permito solicitar su apoyo, para que por su amable conducto, se presente al Consejo General de este Instituto, el "Informe de las Revisiones y Auditorías Practicadas" correspondiente al Segundo Semestre de 2024 Julio – Diciembre, que rinde este órgano interno de control.

Lo anterior, para los efectos conducentes.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE
"Tu participación hace la democracia"


Lic. Raúl Ríos Ugalde.
Contralor General



C.c.e. Mtra. en A.P. Griselda Muñiz Rodríguez.- Consejera Presidenta del Consejo General del IEEQ. Para su conocimiento.
Expediente / Archivo.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONTRALORÍA GENERAL

INFORME DE LAS REVISIONES Y AUDITORIAS
PRACTICADAS, SEGUNDO SEMESTRE DE 2024

PERIODO: JULIO - DICIEMBRE

Febrero 2025

ANTECEDENTES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72, fracciones I, V, VI, VII, IX, XI, XIII y XXII, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 1, 5 y 6 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro; numeral sexto, fracciones I, II, III, XIX, XX, XXI, XXIII y XLII, así como Décimo Segundo, inciso b) del Estatuto Orgánico de la Contraloría General; Primero, Tercero, Cuarto, Séptimo, Décimo Tercero, Décimo Cuarto, Décimo Quinto, Décimo Sexto, Décimo Octavo, Vigésimo, Vigésimo Quinto, Vigésimo Sexto y Trigésimo, de los Lineamientos para fijar los Criterios para la realización de Auditorías; corresponde a la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro la vigilancia y verificación del correcto y transparente ejercicio del gasto público con el objetivo de que este se administre y ejerza adecuadamente conforme a los planes, programas y presupuesto aprobados y demás normatividad aplicable; así como la observancia y aplicación del sistema anticorrupción con el fin de fortalecer el proceso de rendición de cuentas en un marco de eficacia, eficiencia, economía y transparencia de un programa de mejoramiento de la gestión de resultados y recursos, estando facultada para cumplir lo anterior, para la realización de auditorías y verificaciones a las áreas del Instituto.

En ese sentido y con la finalidad de dar cumplimiento a la actividad identificada con la clave CGRAL/03/06 del Programa Operativo Anual de la Contraloría General para el ejercicio fiscal 2024, a continuación se presenta el "Informe de las revisiones y auditorías practicadas" correspondiente al Segundo Semestre de 2024, período Julio - Diciembre.

1. AUDITORÍA CGRAL/IEEQ/001 2024 "ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES CON DESTINO PARA LA UBICACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRICTALES Y MUNICIPALES, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024"

1.1. ANTECEDENTE.

Dicho auditoría es parte del Plan de Auditoría Anual 2024, de la Contraloría General.

1.2. PERÍODO DE EJECUCIÓN

Del 28 de junio al 31 de octubre de 2024

1.3. PERÍODO DE AUDITADO.

Información generada del 01 de octubre de 2023 al 30 de junio de 2024.

1.4. OBJETIVO.

Verificar el debido cumplimiento de la normatividad aplicable a este Instituto, en materia de manejo de los recursos públicos, arrendamientos, pago oportuno de renta, así como en su caso, el de posibles mejoras en los inmuebles arrendados.

1.5. ESTADO PROCEDIMENTAL DE LA AUDITORÍA.

- Mediante Oficio CGRAL/079/2024 se notificó al Coordinador de Administración, la fecha de inicio de la auditoría, realizándose requerimiento de información inicial.
- Mediante Oficio CA/193/2024 de fecha 17 de julio de 2024, recibido en la Contraloría General, el área auditada remitió la información solicitada.
- Durante los meses de agosto a noviembre de 2024, se realizó el análisis de la información remitida por el área auditada.
- Mediante Oficio CGRAL/IEEQ/136/2024 de fecha 13 de diciembre de 2024, se comunicó al Coordinador Administrativo, el Informe de Resultados de Auditoría, Sin Observación alguna, en virtud de que los procedimientos y documentación objeto de la misma, se encontraron ajustados al marco normativo.

2. AUDITORÍA CGRAL/IEE Q/002 2024 "ADQUISICIONES REALIZADAS MEDIANTE EL MECANISMO DE ADJUDICACIÓN"

2.1. ANTECEDENTE.

Dicha auditoría es parte del Plan de Auditoría Anual 2024, de la Contraloría General.

2.2. PERÍODO DE EJECUCIÓN

Del 28 de junio al 31 de octubre de 2024

2.3. PERÍODO DE AUDITADO.

Información generada del 01 de enero al 30 de junio de 2024.

2.4. OBJETIVO.

Verificar el debido cumplimiento de la normatividad en materia de adquisiciones aplicable a este Instituto.

2.5. ESTADO PROCEDIMENTAL DE LA AUDITORÍA.

- Mediante Oficio CGRAL/080/2024 se notificó a la Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaría Ejecutiva del CAEAyCS, la fecha de inicio de la auditoría, realizándose requerimiento de información inicial.
- Mediante Oficio CAEAyCS/488/2024 de fecha 10 de julio de 2024, recibido en la Contraloría General, el área auditada remitió la información solicitada.
- Durante los meses de agosto a noviembre de 2024, se realizó el análisis de la información remitida por el área auditada.
- Mediante Oficio CGRAL/IEEQ/137/2024 de fecha 13 de diciembre de 2024, se comunicó al Encargado de la Unidad de Transparencia y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el Informe de Resultados de Auditoría, Sin Observación alguna, en virtud de que los procedimientos y documentación objeto de la misma, se encontraron ajustados al marco normativo.

3. REVISIONES PRACTICADAS EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024

El día 29 de noviembre de 2024, se realizó arqueo del fondo fijo, en la presencia de la Licenciada Briseyda Fernanda Zafra Rivas, Técnico Electoral C de la Coordinación Administrativa, correspondiente al mes de noviembre de 2024, resultando un gran total de \$50,000.29 (Cincuenta mil pesos 30/100 m.n.), lo que se concluyó ser concordante con la normatividad aplicable.